



**RESOLUCIÓN No. 202**

(24 de enero de  
2022)

(Por medio del cual se recomienda ante el Consejo Directivo a los estudiantes que obtuvieron mejores promedios de calificaciones del periodo académico 2021-2 en los programas Mercadeo, Contaduría Pública y Administración de Empresas.

El Decano y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas en uso de sus atribuciones, y,

**CONSIDERANDO:**

a) Que el Reglamento Estudiantil, art. 72, # 8, establece, que la Universidad podrá otorgar a sus estudiantes distinciones y estímulos. Que entre los estímulos y distinciones se encuentra la matrícula de honor y exención de pago de derechos de la misma, a aquel que obtenga el mejor promedio de calificaciones en cada período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4,0), por nivel y jornada.

b) Que el mismo estatuto, en su art. 72, # 9, establece, que la Universidad podrá exonerar del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4,0) por nivel y jornada.

c). Que el Comité de Unidad Académica Extraordinario de esta Facultad, en su sesión celebrada el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidos (2022), según acta No. 230 de esa fecha, recomendó ante el Consejo Directivo, la matrícula de honor y exención de pago de estos, y la exoneración del pago de derechos de grado, de los siguientes estudiantes:

**CONTADURIA PÚBLICA**

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Katherine Sierra Zuñiga	231201007	4	4.74	DIURNO	100%
Juan Caraballo Oviedo	231182019	7	4.54	NOCTURNO	100%
Sergio Castillo Meza	231171003	10	4.34	NOCTURNO	100%

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum antiguo)**

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Luis Canoles Pedroza	231191729	6	4.43	NOCTURNO	100%
Juan Acosta Ferreira	231182713	7	4.52	NOCTURNO	100%



Stephanie Lelio Lopez	231172708	9	4.64	NOCTURNO	100%
--------------------------	-----------	---	------	----------	------

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum nuevo)**

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Valentina Bermúdez Velez	231211704	2	4.46	DIURNO	100%

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Cumplir con la aprobación impartida por el Consejo Directivo, de las matrículas de honor y exención de pago de los mismos, de los estudiantes mencionado en los cuadros anteriores.

**SEGUNDO -** Notifíquese a la Oficina de Financiera, para que sirva obrar de conformidad a lo aquí dispuesto, como también, a Auditoría Interna, y a cada uno de los beneficiarios.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Cartagena de Indias D.T. y C., veinticuatro días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).

Martín Alonso de Mares Salas  
Decano FACEAC

Jorge Armando Consuegra Hernández  
Secretario Académico FACEAC